

ANEXO II

Don
 con domicilio en
 y documento nacional de identidad número

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala de Programadores de Informática de la Administración de la Seguridad Social, que no ha sido separado del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 200....

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13325 *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 90, de 16 de abril de 2008, fueron publicadas las bases generales que regirán la convocatoria de las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral y funcionario para la Oferta de Empleo Público de 2008, y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 169, de 17 de julio de 2008, las bases específicas correspondientes a las siguientes plazas:

Diez plazas de Policía Local, de la escala ejecutiva de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, mediante oposición libre.

Una plaza de Profesor de Piano y Teclado, como personal laboral fijo a tiempo parcial, mediante concurso-oposición libre.

Una plaza de Profesor de Violonchelo, como personal laboral fijo a tiempo parcial, mediante concurso-oposición libre.

Una plaza de Profesor de Clarinete y Saxofón, como personal laboral fijo a tiempo parcial, mediante concurso-oposición libre.

Una plaza de Profesor de Flauta Travesera, como personal laboral fijo a tiempo parcial, mediante concurso-oposición libre.

Una plaza de Profesor de Canto, como personal laboral fijo a tiempo parcial, mediante concurso-oposición libre.

Las instancias solicitando tomar parte en estas convocatorias deberán presentarse en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios y citaciones se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Paracuellos de Jarama, 18 de julio de 2008.–El Alcalde-Presidente, Pedro Antonio Mesa Moreno.

13326 *RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2008, del Organismo Autónomo «Miguel de Cervantes», de Villarrobledo (Albacete), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 77, de 4 de julio de 2008, se publican las bases íntegras y un extracto de las mismas en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 148, de 17 de julio de 2008, de la convocatoria para cubrir una plaza de Bibliotecario en régimen laboral, por el procedimiento de concurso-oposición libre. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar a partir del siguiente al de la fecha de la publicación del anuncio referido en el «Boletín Oficial del Estado».

Villarrobledo, 21 de julio de 2008.–El Presidente, P. D. (Resolución 74/07, de 26 de junio de 2007), el Vicepresidente, Antonio Arribas Castillo.

13327 *RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2008, del Organismo Autónomo «Miguel de Cervantes» de Villarrobledo (Albacete), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 78, de 7 de julio de 2008, se publican las bases íntegras y un extracto de las mismas en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 148, de 17 de julio de 2008, de la convocatoria para la contratación laboral fija de dos plazas, por oposición libre, una de personal de apoyo a Servicios Culturales y otra de Técnico de Servicios Culturales. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar a partir del siguiente al de la fecha de la publicación del anuncio referido en el «Boletín Oficial del Estado».

Villarrobledo, 21 de julio de 2008.–El Presidente, P. D. (Resolución 74/07, de 26 de junio de 2007), el Vicepresidente, Antonio Arribas Castillo.

UNIVERSIDADES

13328 *RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2008, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se corrigen errores en la de 29 de abril de 2008, por la que se convocan concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error en el texto de la Resolución de esta universidad de 29 de abril de 2008 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio de 2008, número 170, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 30963, donde dice: «Número de concurso: A2/165. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad», debe decir: «Número de concurso: A2/165. Cuerpo: Catedrático de Universidad».

El plazo de presentación de instancias, para este concurso de referencia, es de veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de esta corrección en el «Boletín Oficial del Estado».

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 17 de julio de 2008.–El Rector, Lluís Ferrer i Caubet.

13329 *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2008, de la Universidad Carlos III, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, modificado por el R.D. 338/2005, de 1 de abril y el R.D. 188/2007, de 9 de febrero, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y a tenor de lo establecido en el artículo 104 de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, aprobados por Decreto 1/2003, de 9 de enero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.–Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid, y con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.